

nimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Promotora Comercial e Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por parte de «Canbar Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de agosto de 2000, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores intervinientes en la operación.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—9.387. 1.^a 5-3-2001

CARVAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único, a solicitud de accionistas que son titulares de más del 5 por 100 del capital social, convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Doctor Fléming, números 3-8, de Madrid, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día 23 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones con reconocimiento a favor de los demás accionistas del derecho de adquisición preferente, en proporción al número de acciones que cada uno posea en la sociedad y para cualquier tipo de transferencia, modificando, en caso de aprobación, el artículo correspondiente de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Apoderamiento para los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Administrador único.—10.112.

CASA PEDRO, S. A.

Convocatoria Asamblea ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Casa Pedro, Sociedad Anónima», a la Junta ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle Quitapenas, 52 (número actual 121), Málaga, el día 26 de marzo del año en curso, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 27 de marzo, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social y ratificación, si procede, de los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ratificación Asambleas generales celebradas el 28 de junio de 1996, el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Málaga, 16 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Martínez Jiménez.—9.261.

CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Téllez, número 30, de Madrid, para el próximo día 21 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre reducción de capital social. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores y realizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales de la sociedad a favor del Administrador único de la sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en su domicilio social, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—La Administradora única, María Jesús San Pablo Vallana.—10.065.

COL.LECTIU ARQUITECTES TAXADORS, S. A. (Sociedad absorbente) ENTITAT DE TAXACIONS VALORACIONS I PERITATGES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de accionistas de «Col.lectiu Arquitectes Taxadors, Sociedad Anónima», y «Entitat de Taxacions, Valoracions i Peritatges, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 22 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y de los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de septiembre de 2000. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la absorbida, la fusión se realiza sin ampliación del capital social.

No se otorga ninguno de los derechos especiales del artículo 235.e) de la LSA, ni se atribuyen ventajas a los expertos independientes o a los Administradores.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona y Suria, 15 de febrero de 2001.—Los Administradores.—9.312. 1.^a 5-3-2000

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAVEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 4 de abril de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas treinta minutos, que tendrá lugar en las oficinas centrales en la calle Juan de Urbieto, 43, primero D, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 1998.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—9.441.

CORPORACIÓN EFEDRA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), Camí de Sant Crist, sin número, a las doce treinta horas del día 27 de marzo del 2001, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente: